



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

16 de mayo de 2024

Núm. 59

Pág. 1

Personal y organización administrativa

ACTOS

295/000078 (CD) Convocatoria de 13 de mayo de 2024 de concurso para la provisión, entre funcionarios del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, de diversas plazas dentro de las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, con carácter previo a la adscripción definitiva de los funcionarios de nuevo ingreso en el citado Cuerpo.

900/000077 (S)

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, y con carácter previo a la adscripción del personal funcionario de nuevo ingreso del Cuerpo de Letrados, se convoca concurso para proveer los puestos de trabajo que a continuación se relacionan entre el personal funcionario del citado Cuerpo.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria

Departamento de Asistencia Jurídica al Pleno y a la Junta de Portavoces

— Tres plazas de **Asesor Jurídico Parlamentario**, en régimen de jornada completa, con horario especial, con dedicación normal y sin complemento de destino.

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO

Dirección de Asesoría Jurídica

— Una plaza de **Asesor Jurídico Parlamentario**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, dedicación normal y sin complemento de destino.

Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria

Departamento de Asistencia Jurídica

— Una plaza de **Asesor Jurídico Parlamentario**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino, con posibilidad de establecer un horario especial.

Quienes perteneciendo al mencionado Cuerpo estén interesados/as en acceder a alguna de dichas plazas deberán solicitarlo mediante escrito que se remitirá indistintamente a las Direcciones de Recursos Humanos y Gobierno Interior de las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados o del Senado, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: gobi.forsel@congreso.es o seleccion.formacion@senado.es, antes de las **12:00 horas del día 16 de mayo de 2024**.

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor de las Cortes Generales con fecha 20 de septiembre de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales), serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013.

Por tratarse de puestos básicos, de conformidad con lo dispuesto en el citado baremo, el único mérito que se tendrá en cuenta será el de la antigüedad en el Cuerpo.

En el caso de que se opte alternativamente por más de un puesto de trabajo, deberá hacerse constar expresamente en la solicitud el orden de preferencia de cada una de las plazas solicitadas.

Madrid, 13 de mayo de 2024.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.—La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.